

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FIPA.



Bellavista, 13 de noviembre del 2018

Señor:
Presente.-

Con fecha trece de noviembre del dos mil dieciocho se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0399-2018-CFIPA.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud presentada por el profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Ing.: RAMIRO GUEVARA PÉREZ recepcionado el 23 de octubre de 2018, mediante el cual solicita la Aprobación del Informe Final de Investigación Títulado: "ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE FILETE DE CABALLA FRITADO "Scomber japonicus" EN SALSA SECO DE CHAVELO".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1040-2017-R, se aprobó el Proyecto de Investigación Títulado: "ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE FILETE DE CABALLA FRITADO "Scomber japonicus" EN SALSA SECO DE CHAVELO" con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de Noviembre del 2017 al 31 de octubre del 2018 (12 meses);

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2018-U.I.FIPA de fecha 25 de octubre del 2018 el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Informe Final de Investigación titulado: "ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE FILETE DE CABALLA FRITADO "Scomber japonicus" EN SALSA SECO DE CHAVELO";

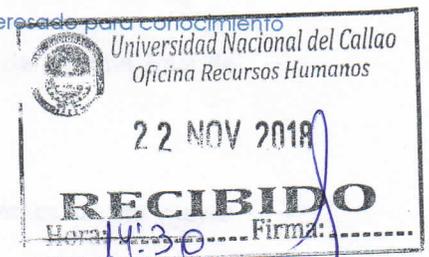
Estando a los documentos del visto y lo contemplado y acordado por el consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria del 12 de noviembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44°, 176 y 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67°, inc. 67.2 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Informe Final de Investigación Títulado: "ELABORACIÓN DE CONSERVAS DE FILETE DE CABALLA FRITADO "Scomber japonicus" EN SALSA SECO DE CHAVELO", presentado por el profesor Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. RAMIRO GUEVARA PÉREZ, como Profesora Colaboradora: Ing.: TRINIDAD MERCEDES HUANAY HERRERA, como Estudiante de Apoyo: LUZ MARÍA GALINDO ROJAS y como Personal de Apoyo: HERMOGENES EVANGELISTA FALCÓN.
- 2° **ELEVAR**, la presente Resolución al Vice- Rectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Señor Rector, VRA, ORH, U.I.- FIPA, DAIA, DAIP e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.
Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico de la FIPA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes



[Handwritten signature]
19/11/18



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos
Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA

